

Ciudad Universitaria, 07 de febrero de 2024



JUNTA DIRECTIVA

S-174-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el acuerdo **No. 174 Punto V, Literal e) del Acta No. 010-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 06 de febrero de 2024, que literalmente dice:

**V Literal e)** Solicitud de contratación de profesores en la modalidad de contrato temporal para las carreras presenciales para cubrir la carga académica de la Escuela de Matemática, Ciclo I-2024.

Conocida las necesidades de contratación del personal docente, remitidas por el Director de la Escuelas de la Matemática, y contando con la necesidad del recurso humano, para poder realizar la atención al más alto nivel de los servicios que presta la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y considerando:

1. Los Lineamientos de contratación de Personal No Permanente, aprobado en el acuerdo No. 287, Punto VI Literal a), del Acta No. 012-2017-2019, según el numeral 1.1: Personal para actividad académica contemplada en la oferta académica de pregrado y postgrado, aprobada previamente por la Junta Directiva para las cuales carece de personal de planta;
2. Los Lineamientos de Contratación aprobados por el CSU, según acuerdo No 015-2015-2017 (V-1.5) de fecha 08 de marzo de 2018, vigente a partir del día siguiente de su aprobación, las disposiciones de Junta Directiva que se enmarquen en el referido acuerdo y la necesidad de los docentes podrán contratarse según se requiera, y debiendo garantizarse el cumplimiento del art. 29 reformado del código de trabajo, en el sentido de garantizar prestaciones de ley a los contratos temporales.
3. Con base al Acuerdo No. 1273, Punto VIII, Literal a) del Acta No 048-2017-2019, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria del 1 de febrero 2024, se ha realizado la asignación de carga académica completa del personal de planta de la Escuela de Matemática, faltando por asignar docente a 13 asignaturas de la carga que se debe cubrir como Unidad.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y el Art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos conformes, cero (0) abstención y cero (0) voto en contra,

**ACUERDA:**

- A. Aprobar la contratación de profesores para las carreras presenciales que sirve la Escuela de Matemática, en la modalidad de ~~Servicios Personales~~ de Carácter Temporal, para el



periodo del 12 de febrero al 07 de julio del 2024. Según el detalle siguiente:

No.	Nombre del Profesor	Jefe Inmediato	Carga Académica	Tiempo de Contratación	Jornada Semanal	Salario Mensual
1		Director de la Escuela de Matemática	Matemática Básica (G03) Lógica Matemática (G02) Álgebra Lineal II	Tiempo completo	Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	\$1,497.73

No.	Nombre del Profesor	Jefe Inmediato	Carga Académica	Tiempo de Contratación	Jornada Semanal	Salario Mensual
2		Director de la Escuela de Matemática	Geometría I (profesorado) Matemática Básica (G02) Lógica Matemática (G03)	Tiempo completo	Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	\$1,497.73

No.	Nombre del Profesor	Jefe Inmediato	Carga Académica	Tiempo de Contratación	Jornada Semanal	Salario Mensual
3		Director de la Escuela de Matemática	Geometría I (G03, Licenciaturas) Álgebra I Matemática I (G01, Licenciatura en Biología y Biología Marina y Prof. En Biología)	Tiempo completo	Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	\$1,497.73

No.	Nombre del Profesor	Jefe Inmediato	Carga Académica	Tiempo de Contratación	Jornada Semanal	Salario Mensual
4		Director de la Escuela de Matemática	Matemática III (Lic. en Química) Estadística General (Lic. y Prof. En Química) Matemática I (G02, Licenciatura en Biología y Biología Marina,	Tiempo completo	Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	\$1,497.73

No.	Nombre del Profesor	Jefe Inmediato	Carga Académica	Tiempo de Contratación	Jornada Semanal	Salario Mensual
5		Director de la Escuela de Matemática	Geometría II (Profesorado)	Cuarto de tiempo	Lunes a viernes 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	\$374.43

Fuente de financiamiento: Fondo General, Rubro 51.



B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”



Dr. José Nerys Funes Torres  
SECRETARIO ESPECIAL-FCNM-UES



Copia: Decanato, Administración Financiera, Recursos Humanos Facultad, Escuela de Matemática, Interesados, Archivo.

